

# 8.

Europa  
invierte en las zonas rurales

## IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL FILABRES ALHAMILLA



<b>8. 1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág. 382</b>
<b>8.2. ANTECEDENTES</b>	<b>382</b>
<b>8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>383</b>
<b>8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO</b>	<b>384</b>
<b>8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL</b>	<b>386</b>
<b>8.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	<b>388</b>

## 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 8.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

### 8.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en 1996, la ADR Filabres Alhamilla ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Además de ejecutar proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de la ADR Filabres Alhamilla vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

El detalle exhaustivo de actuaciones que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan como **Anexo** a este epígrafe.

### 8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en 8 objetivos operativos vinculados con la igualdad de género, que fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente.

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género		Resultados esperados
O.6.1	Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.	Mejora de las condiciones que permitan la conciliación por parte de mujeres y hombres, facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.
O.6.2	Formar, concienciar y sensibilizar en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y en contra de la violencia de género, impulsando medidas para alcanzar la igualdad real.	Generalización y normalización de la conciencia de género.
O.6.3	Incentivar la cooperación en materia de género	Aprendizaje de experiencias enriquecedoras en materia de género a través de la cooperación
O.6.4	Fomentar el autoempleo y la implantación de iniciativas que generen empleo para mujeres y jóvenes.	Mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral y mayores oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes.
O.6.5	Incentivar políticas que favorezcan la contratación y calidad del empleo de mujeres y jóvenes	Aumento de las oportunidades de empleo y autoempleo estable y de calidad.
O.6.6	Mejorar y desarrollar servicios básicos que favorezcan la permanencia de la mujer en el ámbito rural.	Aumento de la población evitando el despoblamiento y generando empleo
O.6.7	Apoyar la mejora, creación, adaptación y modernización de infraestructuras, servicios y equipamientos que mejoren las condiciones de las mujeres y jóvenes de la comarca.	Mejora de la calidad de vida de mujeres y jóvenes y fijación de la población
O.6.8	Fomentar iniciativas que consideren la perspectiva de género.	Avance hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos

El objetivo específico identificado con este objetivo transversal ha sido el objetivo específico OE 6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA.

Con el Objetivo Específico 6., se espera conseguir la mejora de las condiciones que permitan la conciliación por parte de mujeres y hombres, facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, generalizar y normalizar la conciencia de género, la mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral y aumentar las oportunidades de empleo para las mujeres. También el aumento de la población femenina evitando el despoblamiento y generando empleo, mejorar la calidad de vida de las mujeres y el avance hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos, dotando a las mujeres de herramientas para facilitar la iniciativa empresarial, eliminando barreras y dificultades relacionadas con el empoderamiento de la mujer, visibilizando más el papel que juega en nuestra sociedad.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

#### 8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Objetivos específicos identificados con los objetivos transversales	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención)									
		Dir	Ind	Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades			
				1	2	1	2	1	2	1	2		
<b>PROYECTOS PROGRAMADOS</b>													
Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OE6		X	X				X	X				X
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.			X	X				X	X				X
Línea de ayuda para la cualificación y la formación.	OE6		X	X				X	X				X
Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.			X	X				X	X				X
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción comarcal turística y patrimonial.			X	X				X	X				X
<b>PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES</b>													
Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria	OE6		X	X				X	X				X

Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas , ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala	OE6		X	X			X	X			X
<b>PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN</b>											
Cooperación con otras comarcas en base a los aspectos considerados en esta EDL	OE6		X	X			X	X	X		X

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la propuesta de aprobación de los proyectos incluidos en la misma.

Además la Junta Directiva tiene contemplado en pro de la Igualdad de Género incluir a la Federación de Asociaciones de Mujeres Filabres Alhamilla como miembro nato de la Junta Directiva, pasando ésta a estar compuesta por 18 miembros. Dicha actuación se someterá a la aprobación de la Asamblea General de socios, proponiendo su inclusión en la próxima modificación de los estatutos de la Asociación, según acuerdo de Junta Directiva de fecha 28 de junio de 2016.

- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable de implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la “conciencia de género” en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, actúa como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos. El Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor sea el GDR.
- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

En este sentido, aunque en la comarca no existe presencia de entidades que trabajen directamente en servicios relacionados con la atención a las necesidades específicas en materia de igualdad (**no hay ningún servicio de igualdad, ni municipal, ni provincial ni autonómico**), sí pueden considerarse entidades que participen de forma puntual a través de proyectos como puede ser el área de igualdad de la Diputación Provincial de Almería o el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.

Además de estas entidades, se considerarán aquellas que generan dinámicas de interés como el asociacionismo que trabaja específicamente en materia de igualdad o como concejalías que atiendan y fomenten de forma genérica la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Tiene especial relevancia la participación en la EDL de la Federación de AAMM Filabres Alhamilla, tanto en la fase de diseño de la EDL como en la implementación, ya que sus representantes formaran parte del comité de seguimiento y evaluación de esta EDL y han participado activamente en todas las fases del diseño.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

### 8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p><b>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</b></p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral. Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma. El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p><b>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</b></p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 47,20% de participación femenina en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p><b>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</b></p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres. Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc. Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia</p>

	<p>de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p><b>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</b></p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.</p> <p>La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto de 2 de los 8 criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas (el 25%).</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p><b>Epígrafe 6. Objetivos</b></p>	<p>Se han determinado 8 objetivos operativos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres, que han sido integrados en los objetivos generales y específicos la estrategia.</p> <p>El Objetivo General de la EDL tienen incidencia en la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Existe un objetivo específico vinculado al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, encontrado también relación otros objetivos específicos con este objetivo transversal.</p> <p>El propio epígrafe 6 incluye un apartado (6.2.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p><b>Epígrafe 7. Plan de Acción</b></p>	<p>La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL.</p> <p>Entre los criterios de selección de proyectos, tres tienen que ver con la igualdad de género de manera directa y cinco de manera indirecta.</p> <p>Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos los siguientes:</p> <p>Proyectos programados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.</li> <li>– Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.</li> </ul> <p>El total de proyectos/líneas de proyectos incluidos en el plan de acción se han considerado pertinentes al género y están vinculados, en mayor o menor medida a la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que el porcentaje de gasto que tendrá incidencia en esta materia supera con creces el 20% de las cantidades asignadas a las submedidas 19.2 y 19.3. En el epígrafe 7 se muestra la relación presupuestaria.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (7.6.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p><b>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia.</p> <p>Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.</p>



<p><b>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</b></p>	<p>Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina.</p> <p>El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género.</p> <p>El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL</p>
--	---

## 8.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En la columna intermedia de la siguiente tabla se plantea la relación:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	RELACIÓN INDIRECTA DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
<p>Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.</p>	<p>En algunos casos, desarrollo de actuaciones orientadas al colectivo femenino y a su movimiento asociativo. Muchas actuaciones de esta línea de proyectos incorporaran módulos que aborden la necesidad de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7</p> <p>Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad, reproducido al final de este epígrafe. En estas acciones, según este compromiso, se incorpora un módulo de sensibilización que abordará las siguientes temáticas: prevención ante la violencia de género, divulgación del efecto demostrativo de las prácticas que incorporan instituciones y empresas para favorecer la conciliación, explicación de micro machismos, visibilidad de experiencias notables de mujeres de la comarca, elementos para la coeducación.</p> <p>Las entidades que desarrollen este tipo de acciones deberán atender a unas recomendaciones en relación al uso del lenguaje inclusivo, considerando los aspectos lingüísticos relacionados con el género junto con otros elementos relacionados con la no discriminación racial o el uso del lenguaje en relación a personas dependientes.</p> <p>La experiencia en el desarrollo de estas actuaciones en la ZRL muestra una presencia mayoritaria de mujeres, las grandes dinamizadoras del desarrollo de nuestra comarca</p>
<p>Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.</p>	<p>Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7</p> <p>Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p> <p>Se plantea incorporar el género en el relato interpretativo de los elementos históricos puestos en valor</p> <p>En relación a la señalética y los recursos de interpretación se pedirá a las entidades que participen en el proceso de concurrencia competitiva unas normas de uso del lenguaje inclusivo. Las entidades que desarrollen este tipo de acciones deberán atender a unas recomendaciones en relación al uso del lenguaje inclusivo, considerando los aspectos lingüísticos relacionados con el género junto con otros elementos relacionados con la no discriminación racial o el uso del lenguaje en relación a personas dependientes.</p>

<p>Línea de ayuda para la cualificación y la formación.</p>	<p>Necesidad de incorporar módulos que aborden la necesidad de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. En estos módulos han de tratarse de una forma práctica y efectiva aspectos relacionados con la prevención ante la violencia de género, divulgación del efecto demostrativo de las prácticas que incorporan instituciones y empresas para favorecer la conciliación, explicación de micro machismos, visibilidad de experiencias notables de mujeres de la comarca, elementos para la coeducación, uso del lenguaje inclusivo.                  Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>
<p>Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.</p>	<p>En algunos casos, desarrollo de actuaciones que impliquen mejoras en el acceso a los servicios por parte de las mujeres o mejoran las posibilidades de conciliación.                  Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>
<p>Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción comarcal turística y patrimonial.</p>	<p>En algunos casos, desarrollo de actuaciones que impliquen mejoras en el acceso a los servicios por parte de las mujeres o mejoran las posibilidades de conciliación.                  Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>
<p>Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria</p>	<p>Estos proyectos contribuyen a la incorporación de la mujer al tejido empresarial y a la inserción empresarial de la mujer. No podemos considerar un impacto directo en cada uno de los proyectos al tratarse de convocatorias sujetas a concurrencia competitiva. De ahí que, por prudencia, calificaremos como indirecto su impacto.                  Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>
<p>Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala</p>	<p>Estos proyectos contribuyen a la incorporación de la mujer al tejido empresarial y a la inserción empresarial de la mujer. No podemos considerar un impacto directo en cada uno de los proyectos al tratarse de convocatorias sujetas a concurrencia competitiva. De ahí que, por prudencia, calificaremos como indirecto su impacto.                  Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>
<p>Cooperación con otras comarcas en base a los aspectos considerados en esta EDL</p>	<p>Dentro de los proyectos abordados se considerarán aspectos relacionados con la mejora de la situación de la mujer de la comarca. La cooperación está sujeta a la viabilidad del proyecto de cooperación abordado (contenido y GDR socios). Entre las temáticas consideradas prioritarias están aquellas que tienen que ver con la perspectiva de género.                  Todos los proyectos de la EDL atienden a un compromiso de sociocondicionalidad</p>

Notas al cuadro anterior:

1º. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación o mantenimiento de empleo femenino
- CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad. Se discrimina positivamente, ademas es condición de elegibilidad obtener puntuación en este criterio, va vinculado al compromiso de sociocondicionalidad.
- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al cuarto elemento que arma el criterio
- CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio

2º. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 20 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

De forma análoga al compromiso de ecocondicionalidad, las solicitudes asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad, del que será obligatorio suscribir alguna condición de igualdad o de participación de juventud, junto al compromiso de ecocondicionalidad, se reproduce a continuación:

**COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD**

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”. Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento del compromiso señalado en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD	SOCIOCONDICIONALIDAD - IGUALDAD	SOCIOCONDICIONALIDAD - JUVENTUD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS2)	Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS3)	<input type="checkbox"/> Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS3)

\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

- En su propio nombre
- En representación de \_\_\_\_\_, con DNI/CIF \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Firmado